



S.A.U 13/07/2021

La documentación clínica **sólo se proporcionará al propio usuario o representante debidamente acreditado**, siendo imprescindible aportar los documentos de identificación y requisitos que se indican según la situación.

La **solicitud** de acceso a los datos que figuran en la historia clínica **se realizará por escrito** en el que constarán sus datos identificativos. Con el fin de garantizar la confidencialidad de la historia clínica, cuando se pretenda obtener copia de la misma, deberá efectuarse **de forma presencial, bien la solicitud o la retirada, y previa identificación del paciente o su representante**.

La copia de la documentación se realiza en otro departamento por lo que no se entregará en el momento de solicitud.

Documentación a aportar y requisitos

- **Solicitante titular de derecho (usuario):**
 - ✓ DNI, pasaporte.
- **Solicitante no titular de derecho (representante) de usuario válido:**
 - ✓ DNI, pasaporte, de representante y representado.
 - ✓ Consentimiento de la representación ⁽¹⁾.
- **Solicitante no titular de derecho (representante) de titular no incapacitado legalmente pero sí de hecho:**

Únicamente lo podrán solicitar familiares o personas vinculadas de hecho.

 - ✓ Documento que acredite el estado de incapacidad del paciente (informe médico).
 - ✓ Libro de familia o documento que acredite el vínculo.
 - ✓ DNI o pasaporte de ambos.
- **Solicitante no titular de derecho (representante) de titular incapacitado legalmente:**

Únicamente lo puede solicitar el tutor legal.

 - ✓ Sentencia judicial de incapacitación y nombramiento de tutor.
 - ✓ DNI o pasaporte de ambos.
- **Solicitante no titular de derecho (representante) de titular menor de edad:**
 - **Según la edad:**
 - **De 12 a 16 años** si el menor fuera considerado maduro, puede resultar necesario su presencia y autorización para la solicitud.
 - **Entre 14 y 16 años emancipado:** solicitud del usuario con documento de emancipación.
 - **Los mayores de 16 años:** lo debe pedir el menor; pueden decidir no permitir el acceso a su historia clínica; pueden otorgar el consentimiento de representación a los representantes legales.
 - En el resto de casos, debe formularse por los representantes legales: tutores o representantes legales:
 - Partida de nacimiento solicitada a fecha de petición de historia clínica.
 - DNI, pasaporte del tutor o representante legal.
- **Titular fallecido:**

Sólo se facilitará el acceso a la historia de pacientes fallecidos a las personas vinculadas por razones familiares o de hecho, salvo que el fallecido lo hubiera prohibido expresamente y así se acredite (artículo 18.4 de la Ley 41/2002).

 - ✓ Certificado de defunción (excepto si ha fallecido en el hospital).
 - ✓ Últimas voluntades (donde consta si otorgó o no testamento y fecha de último testamento).
 - ✓ Documentación que acredite la relación familiar o de hecho:
 - ❖ si no otorgó testamento: libro de familia, sentencias de tutor legal, de incapacitación, documentos de matrimonio o pareja de hecho.
 - ❖ Si otorgó testamento: último testamento.
 - ✓ DNI, pasaporte, carné del peticionario.



HOSPITAL SANTOS REYES
AVDA. RUPERTA BARAYA, 6
09400 ARANDA DE DUERO



S.A.U 13/07/2021

CONSENTIMIENTO DE REPRESENTACIÓN (1)

D./D^a usuario del Hospital Santos Reyes, con
DNI y Domicilio en
Localidad
Provincia C.P.
Teléfono

AUTORIZO A:

D./D^a
DNI
Domicilio en
Localidad Provincia
C.P..... Teléfono

Relación con el usuario, para que en mi nombre,
solicite/ retire la documentación clínica.

Debiendo adjuntar:

1. DNI de la persona que autoriza.
2. DNI del usuario que ha sido autorizado.

En, a de 20.....

Firma paciente

Firma representante